ANÁLISIS DEL SECTOR

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

1.1. ASPECTOS GENERALES:

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
86101802	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra	Servicios de capacitación en readiestramiento o repaso
86101705	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica	Capacitación Administrativa

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra en el ***sector de servicios***, o sector terciario, el cual agrupa a los servicios de la sociedad. Es el sector económico que engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. La actividad terciaria consiste en la prestación de servicios a personas o empresas, sin obtener o transformar productos[1], contribuyendo a la formación del ingreso nacional y del producto nacional; se considera que dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario), para ello a continuación se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo al CIIU.

"Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme" CIIU Rev. 3.1. A.C." el cual debe coincidir con la información reportada en el Registro Único Tributario –RUT y en su matrícula en la Cámara de Comercio en cualquiera de las siguientes clasificaciones:

SECCIÓN	GRUPO
P	8544 Educación de Universidades
P	8543 Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas.

[1] Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Sectores económicos. Recuperado el 18 de enero de 2017 de: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores_economicos

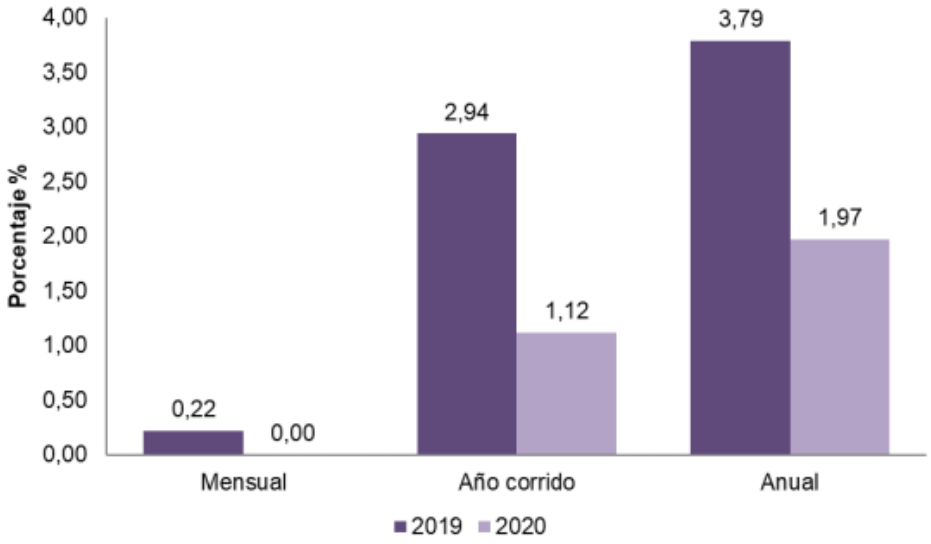
1.2 CONTEXTO ECONÓMICO:

▪ INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, tal y como se puede evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No. 1: VARIACIÓN IPC JULIO 2020



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

En el mes de julio de 2020, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con junio de 2020, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,00%): Salud (0,56%), Restaurantes y hoteles (0,27%), Transporte (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,16%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,00%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,02%), Prendas de vestir y calzado (-0,09%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,80%).

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país y para el presente caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de

cada uno de los bienes y servicios que lo integran (salarios, prestaciones, tasas y contribuciones, insumos para la producción y otros).

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

▪ PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si ésta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Tabla No. 2 PIB – Tasas de crecimiento en volumen del PIB y el valor agregado por actividad económica 2020 – Primer trimestre



En el primer trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2019pr (ver tabla 2). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;
- ✓ Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades inmobiliarias crece 2,6 % (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- ✓ Construcción decrece 11,4%.
- ✓ Industrias manufactureras decrece 4,5%.
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- ✓ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 3,9%.

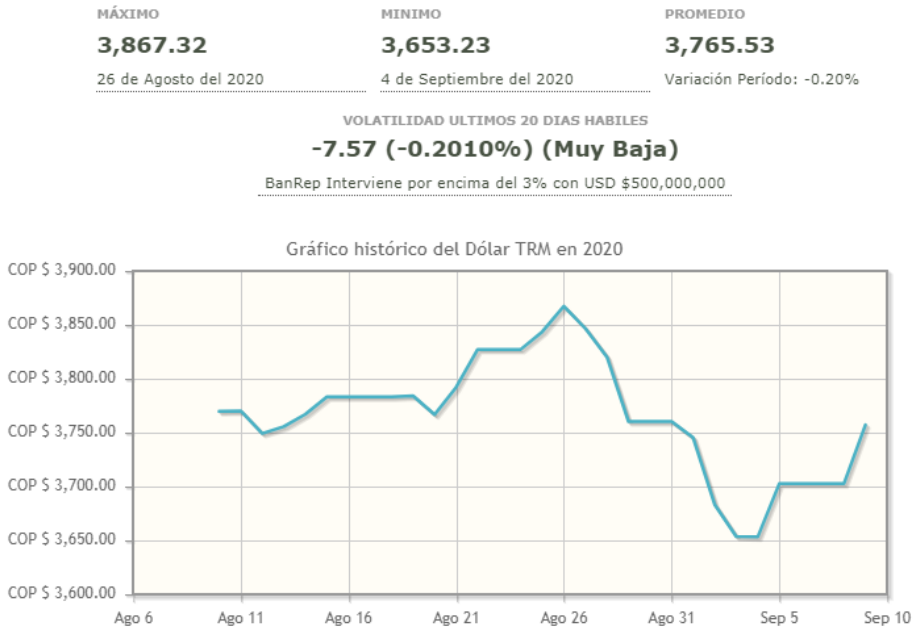
De acuerdo con lo expuesto anteriormente y en especial para el presente proceso, los efectos macroeconómicos que deriven de esta contratación se verán reflejados posteriormente de manera positiva en el PIB Nacional de la presente vigencia, de tal forma que es un referente de la economía que se debe tener en cuenta en el presente análisis.[2]

Adicionalmente, se precisa que la ANE contribuye al desarrollo de actividades que fortalecen el producto interno bruto (PIB) del país, teniendo como apoyo la oferta de la industria nacional, que contribuya al desarrollo de la misión de la entidad, en las diferentes actividades y procesos que se desarrollan en el marco de la planeación, atribución, vigilancia y control.

• COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Tabla No 3. - Tasa Representativa del Mercado (9 de septiembre de 2020)



Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html

COP $3.757,21

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales

En los últimos 30 días hábiles la TRM ha mantenido una volatilidad de -7,57, con un promedio de **$3.765,53** con una variación de -0.20% de acuerdo al máximo y al mínimo, lo que quiere decir que el peso colombiano se ha revaluado respecto a la moneda de referencia en el ámbito internacional (USD).

Se resalta que, para la adquisición de servicios de asesoría o planeación estratégica, este indicador influye de forma directa, para este tipo de (Servicios), en razón a que, si la tasa de cambio sube o baja, esta podrá impactar en los costos fijos y/o variables, teniendo en cuenta que, por temas logísticos y operativos, el precio final puede estar predeterminado, por esta variable macroeconómica, de acuerdo a la TRM del día, para lo cual se debe considerar como un factor previsible ante una cotización y/o presupuesto del presente proceso.

- **FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:**

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Tabla No 4 - Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$887.803	$102.854

Fuente: Elaboración propia

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

OTROS ASPECTOS ECONOMICOS

De acuerdo, a lo establecido en el numeral 5 del articulo 476 del Estatuto Tributario, se encuentra excluido de IVA "Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno nacional, y los servicios de educación prestados por personas naturales a dichos establecimientos. Están excluidos igualmente los servicios prestados por los establecimientos de educación relativos a restaurantes, cafeterías y transporte, así como los que se presten en desarrollo de las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, o las disposiciones que las modifiquen o sustituyan. Igualmente están excluidos los servicios de evaluación de la educación y de elaboración y aplicación de exámenes para la selección y promoción de personal, prestados por organismos o entidades de la administración pública."[3]

1.3. CONTEXTO LEGAL:

- La presente contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 junto con el Decreto 1082 de 2015, o los decretos reglamentarios que lo modifiquen, sustituyan o deroguen, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y demás normatividad aplicable.

- Decreto-Ley 1567 de 1998, mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.

- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"

- Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, la Carrera Administrativa, la Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones."

- Ley 1960 de 2019, "Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones."

- Circular No. 100-010 del 21 de noviembre de 2014, suscrita por la directora del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, establece las directrices en materia de capacitación y formación de empleados públicos.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para la vigencia 2020 se ha identificado la necesidad de capacitar a los funcionarios de la ANE, en Normas Internacionales de Información Financiera exclusivo para el sector público - NICSP, Se resalta que dicho

[3] http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario_pr019.html#476

diplomado debe ser ofrecido en modalidad virtual, teniendo en cuenta la coyuntura actual de la pandemia por COVID-19.

Así las cosas, se indagó cuales instituciones de educación superior o de capacitación ofrecen un Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera, encontrando lo siguiente:

INSTITUCIÓN	INTENSIDAD HORARIA	INVERSIÓN POR PERSONA	OBSERVACIONES
Pontificia Universidad Javeriana Sede Cali	100 horas	$ 1.704.433*	Fecha de Inicio: 13/11/2020 Fecha de terminación: 13/02/2020
Politécnico Colombo Andino	90 horas	$ 1.492.500*	Fecha de Inicio: 18/09/2020 Fecha de terminación: 14/11/2020
Grupo Empresarial ACAD	80 horas	$ 1.500.000	La cotización fue enviada para un total de 20 personas por un valor de $30.000.000. Certificación de la Fundación Universitaria "Unipanamericana"

* Según el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de Educación Superior no son responsables del IVA, por lo tanto, los valores representan el valor total

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran en la Base de Datos Abiertos del SECOP:

Nombre de la Entidad	Modalidad de Contratación	Objeto a Contratar	Vigencia	Numero de Proceso	Valor Contrato	Nom Raz Social Contratista
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL	Contratación Directa (con ofertas)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN CONSISTENTE EN UN DIPLOMADO EN GESTIÓN DE PROYECTOS CON ENFOQUE SOCIAL E INNOVADOR QUE CONTRIBUYA AL PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL.	2017	PN ESCAR CD 084 2017	41.500.000	Pontificia Universidad Javeriana
POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Contratación directa	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DIRAF: DIPLOMADO EN GERENCIA FINANCIERA CURSO EN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CURSO EN LOGÍSTICA INTEGRAL Y EN LA GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO DIPLOMADO EN GESTIÓN Y GERENCIA EMPRESARIAL DIPLOMADO EN	2018	PN DIRAF CD 016 2018	555.240.000	UNIVERSIDAD EAFIT

Nombre de la Entidad	Modalidad de Contratación	Objeto a Contratar	Vigencia	Numero de Proceso	Valor Contrato	Nom Raz Social Contratista
		NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA –NIIF CURSO EN GESTIÓN EN RIESGOS DIPLOMADO EN GESTIÓN DE PROYECTOS CON ÉNFASIS EN PMI CURSO EN CONTRATACIÓN ESTATAL DIPLOMADO EN MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS CURSO EN FORMACIÓN DE SEGUROS PARA				
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA	Mínima cuantía	LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN DIPLOMADO EN FORMACIÓN Y DESARROLLO EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	2019	PN METUN MIC 022 2019	16.000.000	Universidad Santo Tomás
ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	Contratación directa	DESARROLLAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN MODALIDAD DE DIPLOMADO SOBRE EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA QUE FORTALEZCAN LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA CONFORMACIÓN DE JUNTAS ZONALES DE SEGURIDAD Y CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS DE PREVENCIÓN QUE MEJOREN LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS.	2019	FDLBU-CD-160-2018	324.950.000	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA	Contratación directa	BRINDAR UN DIPLOMADO EN AUDITORIA EN FACTURACIÓN Y CUENTAS MÉDICAS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" EN MODALIDAD ASISTIDA POR LAS HERRAMIENTAS QUE PROPORCIONAN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC A TREINTA (30) FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2020	2020	CPS 007 DE 2020	30.000.000	FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN	Mínima cuantía	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN LOS SIGUIENTES DIPLOMADOS: FORMACIÓN INTEGRAL HUMANÍSTICA Y GERENCIA DE LIDERAZGO Y CALIDAD INTEGRAL CON DESTINO A LA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJERCITO - ESACE UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN PARA LA VIGENCIA 2018	2018	MC-286-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018	61.400.000	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN	Mínima cuantía	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS DIPLOMADOS EN "FORMACIÓN INTEGRAL HUMANÍSTICO" Y "GERENCIA DE LIDERAZGO Y CALIDAD INTEGRAL" NECESARIOS PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS DEL CURSO DE PISAJE DE LA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO - ESACE UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	2020	MC-158-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2020	73.999.980	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

Nombre de la Entidad	Modalidad de Contratación	Objeto a Contratar	Vigencia	Numero de Proceso	Valor Contrato	Nom Raz Social Contratista
		REGIONAL USAQUÉN PARA LA VIGENCIA 2020				
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	Contratación directa	Prestar el servicio de capacitación en el marco del Diplomado de Formación de Conciliadores en Derecho para algunos funcionarios de la Superintendencia Financiera de Colombia.	2018	SF.CD-031-2018	21.544.950	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Mínima cuantía	PRESTAR A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN FORMACIÓN DE DIPLOMADO EN ALTA GERENCIA LOGÍSTICA	2019	002-157-2019	32.000.000	Universidad La Gran Colombia

Conclusión

El servicio que se pretende contratar la Entidad corresponde a una actividad de formación, enmarcada dentro del programa de capacitación de la ANE, motivo por el cual, para la prestación del servicio requerido, es necesario adelantar el proceso con una empresa con la capacidad jurídica y técnica para ofrecer capacitaciones y que se encuentre ofreciendo próximamente un diplomado virtual en "Normas Internacionales de Contabilidad exclusivo para el Sector Publico – NICSP", y que cuente con la idoneidad, experiencia y trayectoria en la materia.

De acuerdo, al análisis de la oferta, se pudo concluir que el Politécnico Colombo Andino ofrece el Diplomado Virtual en "Normas Internacionales de Contabilidad exclusivo para el Sector Publico – NICSP", el cual se ajusta a las necesidades de la ANE y resulta ser el más favorable tanto por número de horas de capacitación a impartir como por su costo.

Así mismo se evidencia que de la muestra de contrataciones realizadas por otras entidades públicas de actividades similares al objeto del presente proceso de selección el 55% se ha realizado a través de contratos de prestación de servicios mediante la modalidad de contratación directa, seguido de la mínima cuantía.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para efectos de establecer el presupuesto necesario para el presente proceso, se realizó un análisis del costo del servicio requerido, considerando el valor de inscripción por persona establecido en la propuesta presentada por el Politécnico Colombo Andino y el número de funcionarios que la entidad requiere que participen en el Diplomado, el cual arrojó el siguiente resultado:

VALOR INSCRIPCIÓN POR PERSONA	VALOR INSCRIPCIÓN TRES (3) FUNCIONARIOS
$1.492.500	$4.477.500



LAURA GABRIELA GONZALEZ LONDOÑO
Contratista Financiera – Grupo de Contratación
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO